



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 082 -2019-GR-GR PUNO

30 ENE 2019

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 012-2019-GR PUNO/GRDS, sobre RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, sobre la base de lo prescrito en los dispositivos legales: Decreto Supremo Nº 064-89-PCM, Decreto Supremo Nº 001-99-PCM, en fecha 27 de Febrero 2015, se dispuso la constitución del Consejo Regional de Calificación, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 125-2015-PR-GR PUNO;

Que, habiéndose producido el cambio de gestión del Gobierno Regional Puno 2019-2022, por delegación de la más alta autoridad del Gobierno Regional Puno; resulta necesario disponer la reconformación del indicado Consejo, a partir de la fecha, presidido por el Gerente Regional de Desarrollo Social;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR EL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que a partir de la fecha estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- RICARDO DELGADO RAMOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

MIEMBROS:

- FERNANDO COYA VALDIVIA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- PRESIDENTE DE ALCALDES PROVINCIALES, O SU REPRESENTANTE
- COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE LA ONP
- DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO, O SU REPRESENTANTE
- GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, O SU REPRESENTANTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL